

NORMAS TORNEOS DE MENORES PROVINCIALES “INICIACIÓN” 2020

Actualización con ESCUELAS. Junio 2020.

1. ESCUELAS:

- a. Para facilitar la gestión de la participación de menores en las competiciones, se crea una nueva figura denominada ESCUELA DEPORTIVA.
- b. Cada Club Federado tendrá generada automáticamente una escuela Deportiva propia, en caso que la Escuela sea diferente al Club, este deberá seleccionar la ESCUELA DEPORTIVA correspondiente.
- c. Los Jugadores menores federados, a partir del 1 de Septiembre, deberán elegir en su ficha deportiva la ESCUELA DEPORTIVA a la que pertenecen. que podrá ser diferente al CLUB por el que tenga tramitada la licencia o tengan elegido como Club Autonómico.
- d. Únicamente los Clubes Federados pueden solicitar la organización de torneos de menores del calendario de la FPCV.
- e. Cualquier Escuela Deportiva podrá darse de alta en la FPCV para ser elegible por los jugadores menores federados.
- f. Todos los cálculos de participación se realizarán a partir de las Escuelas Deportivas seleccionadas por los Jugadores menores federados.

2. INSCRIPCIÓN

- a. Categorías designadas son: Pre-Benjamín mixto, Benjamín mixto, Alevín mixto, Infantil femenino y mixto y Cadete femenino y mixto. Si la inscripción Alevín fuera suficiente podrá organizarse categoría Alevín femenino.
- b. De la inscripción y del sorteo se encargará la Federación.
- c. Los torneos no sumarán puntos para ningún ranking.
- d. Según los inscritos el torneo durará un día o dos (sólo sábado o sábado y domingo). Como norma general, se procurará que el torneo transcurra de inicio a fin el sábado por la tarde o el domingo por la mañana.
- e. Un jugador podrá participar en 2 categorías siempre que estas no coincidan en horario.
- f. 10€ máximo de inscripción por participante que serán abonados por TPV Virtual en el momento de la inscripción.
- g. La inscripción se realizará exclusivamente mediante la plataforma propuesta por la FPCV y finalizará a las 14h del jueves anterior al torneo.

- h. Se permitirá la posibilidad de dividir en dos niveles la disputa de cualquier categoría. Las parejas podrán decidir competir en uno u otro nivel según la recomendación de la organización y del responsable de su escuela.
- i. Todos los participantes deberán tener la licencia competitiva.
- j. Restricciones de inscripción a jugadores/as según ranking autonómico.
 - i. Masculinas:
 - 1. Cadetes: 12 mejores.
 - 2. Infantiles: 14 mejores. (6 al 14 podrán jugar en cadete)
 - 3. Alevín: 14 mejores. (6 al 14 podrán jugar en infantil)
 - 4. Benjamín: 6 mejores. (Podrán jugar en Alevín)
 - ii. Femeninas:
 - 1. Cadetes: 5 mejores. (Podrán jugar en Cadete Mixto)
 - 2. Infantiles: 5 mejores. (3 a la 5 podrá jugar en cadete femenino. Todas podrán jugar en infantil o cadete mixto.)
 - 3. Alevín: 3 mejores. (Podrán jugar en infantiles y en Alevín mixto.)
- k. Restricciones de inscripciones según ranking nacional.
 - i. Estar entre los 15 mejores del ranking nacional masculino y 10 femenino de su categoría.

3. COMPETICIÓN:

- a. Todas las categorías se organizarán con una primera fase de liguilla y luego cuadro eliminatorio
- b. Los partidos de las fases de liguilla y cuadro adaptarán su tanteo a las circunstancias particulares del evento. Podrán jugarse sets a 4 juegos, a 6, o a 9, etc. En ningún caso se utilizará el criterio del tiempo para organizar los partidos.
- c. La distribución de las parejas en los grupos vendrá determinada por el Ranking de menores. El sorteo posterior de los cuadros vendrá determinado por los resultados de las liguillas.
- d. Se añadirán los partidos a SUNPAD para que los jugadores vean su progresión.
- e. Deberán ser arbitrados por un juez titulado, un juez auxiliar o un técnico con licencia.
- f. Si la participación fuera mayor de 40 parejas en total, será obligación del organizador poner al menos 2 personas responsables del torneo y megafonía. Si no pudiera haber megafonía, se sustituirá por una tercera persona.

4. MEDALLAS:

- a. La FPCV proveerá de las medallas necesarias a cada organizador según las categorías y finales que se disputen, con cargo al organizador del torneo
- b. Estas medallas serán un modelo igual para todos los torneos de la Comunidad.
- c. Se repartirán a todos los campeones y subcampeones de todas las finales que se disputen.

5. ORGANIZACIÓN:

- a. No podrá coincidir con un torneo autonómico la misma semana. Solo un torneo a la semana por provincia.
- b. Podrá coincidir con torneos de adultos en el mismo club.
- c. Se recomendará la organización escalonada de categorías si la inscripción fuera alta para evitar estancias elevadas de los jugadores en la instalación, no siendo obligado por tanto que se esperen todos a una única entrega de trofeos. Incluso si esto supone que el torneo ocupe dos días. La estancia prevista de un jugador en el torneo deberá estar entre 2 y 4 horas.
- d. Obligación del organizador de colgar fotos del torneo y de la entrega. Para ello, todos los participantes deberán entregar el documento adjunto firmado por sus padres/tutores.
- e. La FPCV será la responsable de asignar estas pruebas a los Clubes interesados.

6. CONDICIONES ECONÓMICAS *(El siguiente apartado podría sufrir variaciones en función de las condiciones del programa ACTÍVATE de la Fundación Trinidad Alfonso.)*

- a. Canon: se definirá en las tablas de licitación de la temporada en curso. En 2020 será de 225€ por torneo, de los cuales 75€ se abonarán en concepto de "canon de medallas" en el momento de la asignación definitiva del torneo y 150€ en concepto de "canon de torneo" que se liquidará junto al resto de flujos económicos de las pruebas de la temporada.

7. Una vez finalizado el último torneo de la temporada 2020, la FPCV realizará las liquidaciones con todos los organizadores y escuelas participantes e ingresará a cada uno de ellos mediante transferencia a la cuenta indicada por estos los saldos que les correspondieran.

8. El método utilizado para calcular los importes correspondientes a cada uno de los Clubes organizadores y las Escuelas participantes, será el siguiente:

- a. Se crea una Caja Común por cada una de las tres provincias de la CV, cada una de ellas funcionará con independencia de las otras dos y las normas por las que se rija cada una de ellas, se

fijará de común acuerdo entre los Clubes Organizadores y Escuelas participantes de cada provincia. Estos acuerdos serán aprobados por mayoría, asumiendo las condiciones económicas que la FPCV indica en estas normas.

- b. Por cada torneo computará como ingreso el total de las inscripciones realizadas por la totalidad de participantes.
- c. Por cada torneo computará como gasto todas aquellas acciones de mejoras que se hayan acordado en cada una de las provincias por mayoría.
- d. Se recogerá la información de las parejas inscritas y la Escuela Deportiva a la que pertenecen, pudiendo participar jugadores que no pertenezcan a ninguna escuela registrada por la FPCV.
- e. La información de cada uno de los torneos celebrados en cada una de las provincias, será registrado en conjunto con los datos totales de la citada provincia. Desglosando los jugadores inscritos que corresponden a cada una de las Escuelas registradas en la FPCV.
- f. Al final de cada fase de liquidación acordada de común acuerdo (semestral o anual), se realizará un computo del total de ingresos obtenidos en cada provincia.
- g. Para realizar el cálculo del reparto de estos saldo, se asignaran puntos en función de la distinta participación en los torneos:
 - i. Cada Escuela Deportiva recibirá 1 punto por cada jugador/a inscrito de su escuela en la totalidad de los torneos provinciales de menores celebrados hasta la fecha.
 - ii. Cada Organizador recibirá 1 punto por cada jugador/a inscrito en sus torneos organizados.
- h. Una vez sumados todos estos puntos, se procederá a calcular el valor de canje de cada uno de los mismos, en cada una de las provincias. Para ello se dividirá el Saldo en euros del total de inscripciones según el punto f. por el total de puntos acumulados por Clubes y Escuelas según el punto g. Siendo este resultado el Canje en euros de cada uno de los puntos obtenidos.
- i. A continuación se procederá al reparto de los importes correspondientes al canje, en la siguiente forma:
 - i. Clubes Organizadores con Escuela Deportiva, al saldo resultante del canje de los puntos obtenidos se le descontará el importe total de los cánones de todos los torneos organizados, procediendo a liquidarle la diferencia.
 - ii. Escuelas Deportivas no organizadoras, la suma de los puntos obtenidos se canjeará por los euros correspondientes y percibirán esta cantidad.

9. PROVINCIALES PREVIOS CICLOS TYC

- a. Se organizarán 3 pruebas denominadas **PROVINCIAL PREVIO** que se colocarán en el calendario una o dos semanas antes de los 3 autonómicos clasificatorios a los Premiums Nacionales y que no tendrán límites por ranking para su inscripción. Las categorías en las que la FEP contabilice parejas para las plazas de los Premiums serán consideradas Previas de estos torneos autonómicos, por lo que las previas y el Torneo Autonómico serán considerados EL MISMO TORNEO, con todo lo que esto supone a nivel de normativa de inscripciones y participación.
- b. Las mejores parejas del torneo obtendrán reserva de plaza para poder participar en el siguiente Torneo Autonómico Clasificatorio.
 - i. Hasta 7 parejas inscritas, 5 plazas.
 - ii. Entre 8 y 11 parejas inscritas, 7 plazas.
 - iii. 12 o más parejas inscritas, 9 plazas.
- c. En las categorías consideradas como previas, las parejas no podrán variar de jugadores al inscribirse a la misma categoría al Torneo Autonómico, ya que son el mismo torneo. Pero si podrán variar si se inscriben en otra categoría.
- d. En las categorías consideradas como previas, las parejas que hayan participado en el Torneo Provincial Puntuable y no hayan logrado la clasificación, no podrán inscribirse al Torneo Autonómico Clasificatorio en esa misma categoría, pero si en otra categoría en la que le sea permitido participar.
- e. En las categorías consideradas como previas, si una pareja renunciara a participar, su puesto correrá a la siguiente clasificada. En caso de empate en la clasificación, se tendrá en cuenta el ranking autonómico de la pareja. En categorías con inscripciones inferiores a 11 parejas únicamente se llegará hasta la 8ª pareja. Entre 12 y 20 se llegará hasta la 12ª pareja. Y si hubiera 21 o más hasta la 16ª pareja.
- f. No es obligatorio inscribirse al provincial para poder acceder al Torneo Autonómico. Un jugador que no se ha inscrito al provincial podrá inscribirse al Autonómico. Un jugador inscrito al provincial y que no haya conseguido la plaza, no podrá inscribirse al Autonómico en la misma categoría en la que jugó el provincial, pero si podrá hacerlo en otra categoría en la que se le esté permitido inscribirse, con el mismo u otro compañero si lo desea.
- g. Un jugador que haya conseguido plaza en el provincial podrá renunciar a ella e inscribirse al Autonómico en otra categoría y con otro compañero.